



Voces del Pantanal Boliviano

Santa Cruz, Mayo 2014

Boletín No. 51

LAS COOPERTIVAS MINERAS Y LA NUEVA LEY



CONTENIDO

Viveros comunales aportan en la recuperación de la biodiversidad.....2

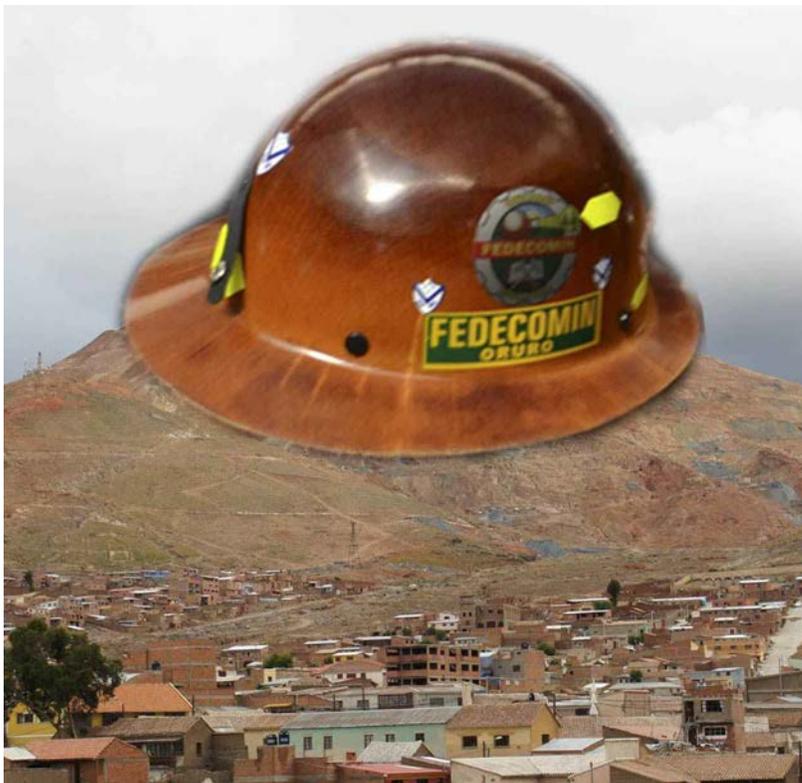
Proyectos provisionales atentan contra el Pantanal.....3

Aguas transfronterizas recurso de todos y de nadie.....4

Comités de Fiscalización Sociambiental en permanente lucha.....6

Los bosques del pantanal condenados a desaparecer.....7

Las cooperativas mineras y la nueva Ley8



La dirigencia cooperativista, ha sido la principal impulsora de la promulgación de la nueva Ley de Minería, aprovechando su alianza con el gobierno para redactar una ley minera a su medida, con todo tipo de beneficios que van desde la liberación del pago por arrendamiento a COMIBOL,

pasando por un tratamiento especial en el tema impositivo y en el tema de reversiones de concesiones ociosas, llegando hasta la posibilidad de firmar contratos con empresas privadas. Justamente este último, punto vital para los intereses de las cooperativas, fue el punto de inflexión que provocó las movilizaciones de éstos.

Ver Artículo completo en la página 8

Iniciativas locales contra el extractivismo

VIVEROS COMUNALES APORTAN EN LA RECUPERACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Don Hernan Ramos es un Chiquitano ejemplar. Es encargado de la oficina de una de las flotas que recorren la Chiquitania. Es padre y abuelo, Presidente Cívico de su comunidad, presidente del Comité de Fiscalización Socioambiental de la Chiquitania y el Pantanal, siempre se lo encuentra resolviendo los problemas de las distintas comunidades y de vecinos de su Comunidad. Además de todo lo mencionado, don Hernán Ramos Candia, viviente de la Comundiad de Taperas en el Municipio de San José, en la Provincia Chiquitos, todos los días se levanta muy temprano para cuidar y deshierbar sus plantines forestales.

Con la mínima inversión, utilizando un espacio sombreado, reutilizando materiales y con la capacitación en el Control Biológico de plagas y enfermedades que le proporcionó PROBIOMA, don Hernán ha puesto en pie un pequeño emprendimiento familiar de plantines forestales. Actualmente produce especies como el Paratodo (Alcornoque) y Tajibos, morado y amarillo, teniendo disponibles para el público interesado alrededor de 400 plantines, listos para su trasplante.



Esta iniciativa se dio con el apoyo de PROBIOMA y el financiamiento de CRS que el 2011 lograron llevar adelante emprendimientos pilotos de implementación de huertos familiares y viveros comunales en la Chiquitania. Una de las iniciativas de viveros comunales se dio en Taperas, donde un grupo de comunarios se dedicaron a recolectar semillas de especies silvestres y armar una infraestructura sencilla para almacenar las semillas de diferentes especies forestales y frutales. Este emprendimiento, desde su inicio logró excelentes resultados, según don Hernán, ya se vendieron alrededor de mil plantines. Siendo que el proyecto piloto concluyó, y con ello la dotación de materiales, estas iniciativas siguieron su curso, a partir del interés individual de los miembros del primer vivero Comunal de Taperas.

Actualmente la Región de la Chiquitania está amenazada por la expansión de la frontera agrícola - ganadera que trae consigo la deforestación de miles de hectáreas que eran ricas en recursos forestales y frutales. Este proceso esta llevando a toda la región a una pérdida de Biodiversidad, al agotamiento de los recursos hídricos y a la conversión de bosques a tierras “productivas” y en camino a ser tierras desertificadas.

La lucha de los pobladores en la región es para frenar esta situación y el aporte de personas como don Hernan Ramos e instituciones como PROBIOMA, es frenar y revertir el proceso, siendo una de las herramientas la implementación de viveros forestales con especies nativas para recuperar parte de la riqueza que está siendo exterminada en la región por el extractivismo.



Valiéndose del conocimiento local, utilizando técnicas apropiadas para un manejo adecuado de plagas, con ganas y con el apoyo de la familia, don Hernán continúa todos los días pendiente de sus plantines, pensando en incorporar otras especies que se están desapareciendo en la región de la Gran Chiquitania y siempre está con el bolsón listo para viajar y cumplir sus funciones como presidente del Comité de Fiscalización de la Chiquitania y el Pantanal.

PROYECTOS PROVISIONALES ATENTAN CONTRA EL PANTANAL

Otro tema importante, relacionado directamente con la actividad minera, es lo que pasa en la zona del Mutún, en el Municipio de Puerto Suárez, dentro del Área Protegida Otuquis, en pleno Sitio Ramsar - Pantanal. Es preocupante que hasta ahora no se reconozca el valor estratégico que tiene nuestro Pantanal y se siga con el discurso de que la única opción para el desarrollo de esta región es la explotación del Mutún sin importar su viabilidad real, ni los impactos que puede generar en la región.

Se insiste en la construcción de un terraplén más alto y ancho para llegar a Puerto Busch donde ahora plantean construir un puerto provisional con capacidad de exportación de 1 millón de toneladas anuales, capacidad que supuestamente va lograr alcanzar la ESM. En la consulta pública presentada por personeros del Viceministerio de Transporte, se dio a conocer el proyecto y se afirmó que todo está listo para ejecutarlo. Para dicha Consulta, las comunidades cercanas fueron convencidas previamente para apoyar el proyecto a cambio de empleos. Lo lamentable fue escuchar a los representantes al Parque Otuquis, quienes daban su visto bueno al proyecto, sin tomar en cuenta que este se desarrollaría dentro de un Área Protegida, Sitio Ramsar, y en aguas transfronterizas. Es lamentable que los responsables de velar por

la conservación de un Área Protegida no cuestionen los impactos irreversibles que estas infraestructuras pueden generar al área Protegida si no se realizan de manera adecuada y con las previsiones necesarias. No se cuestionó el tema de contaminación aludiendo que en esa zona no hay habitantes. No tomaron en cuenta que es una de las ecorregiones más frágiles y que los impactos que generamos los compartimos con otros países.

Como siempre lo hemos dicho, la misma naturaleza tiene sus mecanismos de protección. Recientemente nos enteramos que en la zona de Otuquis nuevamente las aguas están subiendo afectando el nuevo terraplén que actualmente están construyendo para llegar a puerto Busch. Eso nos preocupa por que siempre se ha recalado que la construcción de un camino a Puerto Busch es casi inviable si no se hace por encima del Pantanal, es decir por una sucesión de puentes, por las características de la zona, pero el gobierno sigue empeinado en gastar la plata de los bolivianos para construir caminos que luego el agua los destruye, es decir, es plata al agua, el primer terraplén fueron 6 millones de dólares que se perdieron, en el actual se está invirtiendo 10 millones. Es hora de recapacitar y comenzar a hacer las cosas bien.

AGUAS TRANSFRONTERIZAS RECURSO DE TODOS Y DE NADIE

Primero tenemos que entender que tanto las aguas superficiales como los acuíferos son de naturaleza fluida, libre y al igual que las plantas y animales que la habitan, no respetan ningún límite geográfico.

En ese sentido, las cuencas hidrográficas son aquellas que hacen que el agua que proviene de las montañas o del deshielo, descienda por la depresión hasta llegar al mar. En algunos casos, la cuenca puede no alcanzar el nivel del mar si se trata de un valle encerrado por montañas, en cuyo caso la formación acuífera será una laguna o lago.

Una cuenca hidrográfica (o simplemente cuenca) es un territorio delimitado por los escurrimientos de aguas, tanto superficiales como subterráneas. Una cuenca puede estar compuesta por ríos, logos o presas y también pueden ser acuíferos. Entendemos entonces por cuenca transfronteriza (con recursos hídricos superficiales, subterráneos, o ambos), aquella en cuya delimitación se encuentran comprendidos los límites geográfico-administrativos de dos o más países.

El uso de las cuencas transfronterizas no tiene un sistema jurídico único en el marco del derecho internacional basado por las diferencias geográfica, culturales, económicas o prioridades de cada país que desee utilizar este tipo de aguas. Sin embargo, todo país debería tener como principio la obligación de no causar un perjuicio en la calidad y curso de las aguas y al mismo tiempo debería primar el principio de la comunicación y el consentimiento previo de los Estados interesados, que participan de la posesión de este recurso.

Bolivia tiene ríos que drenan sus aguas en las cuencas más importantes de Sudamérica como la del Cuenca del Amazonas y la Cuenca del Plata que desembocan en el Océano Atlántico, los ríos que nacen en nuestro país forman importantes

afluentes que son transfronterizos, la mayor parte de estos ríos transfronterizo los compartimos con Brasil tanto en la Cuenca del Amazonas como en la del Plata (principales cuencas del continente). El uso de estos ríos tiene distintas actividades que han generado inconvenientes para los habitantes riverseños como inundaciones y sequía, principalmente en Bolivia como en la cuenca del Río Mauri, que si bien es un río que nace en Perú y pasa por Bolivia, las infraestructuras que se construyeron han alterado el volumen y el curso natural de la cuenca, provocando escases de agua para la agricultura y la ganadería en nuestro país. En el 2003 se conformó la comisión técnica del Río Mauri entre Perú y Bolivia y el 2010 las gestiones de esta comisión sirvieron para que se detengan las infraestructuras que se plantearon construir sobre el río.





Las infraestructuras que se construyeron en Brasil, sobre el río Madera, han puesto en evidencia lo que diversos estudios afirmaron, no sólo hay pérdida de biodiversidad, también las distintas comunidades en ambos países se ven afectadas.

En diciembre del 2007 los pueblos indígenas de Beni y Pando presentaron una demanda ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH porque los proyectos hidroeléctricos pondrían en riesgo a las comunidades que se encuentran a lo largo de los ríos Madre de Dios, Beni, Mamoré, Guaporé entre otros. De igual manera el Pantanal que comparten Bolivia, Brasil y Paraguay, que es parte de la Cuenca del Plata, se verá afectado por las infraestructuras construidas, grandes hidroeléctricas y más de 80 represas que se tienen proyectadas construir en esta región.

Otro de los tantos casos que se pueden presentar es la construcción de infraestructura en la cuenca media del Río Pilcomayo que ha afectado a las comunidades que utilizaban la cuenca para diversos fines.



Las problemáticas de los ríos transfronterizos son administradas por distintas comisiones técnicas a través de la Cancillería del Estado, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y el Viceministerio de Cuencas y Recursos Hídricos, pero lamentablemente muchas de las demandas u observaciones de los distintos conflictos quedan archivados o los procesos son muy largos y los impactos siguen afectando a las regiones más pobres de nuestro país.

Según el Atlas de Acuerdos Internacionales sobre el agua, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Oregon State University, existen más de 400 tratados o acuerdos internacionales relacionados con recursos hídricos compartidos, que han sido firmados desde 1820 (excluyendo los acuerdos de navegación, pesca y demarcación de límites). Pese a este aparente desarrollo jurídico, aproximadamente el 60% de las cuencas internacionales no tienen ningún acuerdo legal para su manejo (PNUMA 2002). Aparentemente solo queda en las manos de las poblaciones locales el resguardo de los recursos hídricos y de toda la biodiversidad que en ella se concentra, para lograr un aprovechamiento sostenible, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Fuente:

Estudio sobre los convenios y acuerdos de cooperación entre los países de América Latina y el Caribe, en relación con sistemas hídricos y cuerpos de agua transfronterizos. María Querol División de Recursos Naturales e Infraestructura, Cepal.

[http://www.redlar.net/javascript:history.back\(1\)redlar](http://www.redlar.net/javascript:history.back(1)redlar).

Aguas transfronterizas revista agua ambiente, ONG agua sustentables.

COMITÉS DE FISCALIZACIÓN SOCIOAMBIENTAL EN PERMANENTE LUCHA.

Un 19 de junio de 1998, en la localidad de Carmen Rivero Torrez, perteneciente en aquel entonces al Municipio de Puerto Suárez de la Provincia Germán Busch, sus autoridades y distintos representantes, apoyados de la población “Carmelitana”, deciden crea el primer Comité de Fiscalización Socioambiental, este hecho histórico se da en una de las regiones que actualmente es reconocida como la más importante de Bolivia, estamos hablando del sudeste boliviano, dentro de la gran Chiquitania.

La iniciativa de PROBIOMA, de apoyar en la creación Comités de Fiscalización Socioambiental, surge sobre la base del derecho que tienen las poblaciones locales: de administrar sus Recursos Naturales, también establecen que los impactos sociales, ambientales y económicos no tienen precio y en este sentido, este primer Comité rechazó el concepto de Compensación, que proponían las empresas petroleras y en lugar de ello se planteó el Pago por el Usufructo del Territorio, esto cambio totalmente la base de las negociaciones que tuvieron las comunidades con las empresas constructoras y con los mismos financiadores que, en aquel entonces, estaban elaborando el diseño para la construcción del Gasoducto al Brasil (Bancos, PETROBRAS y Gobierno).

Esta primera iniciativa dio lugar a la creación de otros Comités en distintas comunidades. Surgieron al calor del Construcción de los Gasoducto Bolivia – Brasil y posteriormente del transversal San Miguel – Cuiabá. Comunidades como Taperas, Chochis, Sana Ana, en el mismo Puerto Suárez, en regiones como Rincón del Tigre, en comunidades de Roboré y en el Municipio de San Matias, fueron conformados sus propios Comités de Fiscalización Socioambiental.

Después de más de 10 años de lucha, los distintos Comités de Fiscalización, con el permanente apoyo de PROBIOMA, en marzo de 2009, deciden unir fuerzas y crean el Comité de Fiscalización Socioambiental de la Chiquitania y Pantanal que aglutina todas las comunidades que tienen sus Comités pero también incluye a otros tipos de organizaciones y personas que tienen la firme convicción de luchar por los derechos de su población y por sus Recursos Naturales.

En ese sentido, en marzo de este año, el Gran Comité de Fiscalización de la Chiquitania y el Pantanal cumplió 5 años de su conformación. En este mes se llevaron adelante reuniones para la renovación de su directorio, se realizaron modificaciones a sus Estatutos y entre todos sus integrantes determinaron continuar en la lucha por los derechos de las comunidades, por la defensa de los Recursos Naturales y como parte de sus actividades, está el participar en las distintas actividades donde puedan presentar las distintas problemáticas que se viven en la Chiquitania y en el Pantanal, relacionadas a los Recursos Naturales principalmente.





LOS BOSQUES DEL PANTANAL CONDENADOS A DESAPARECER

En una reunión llevada a cabo en Carmen Rivero Torrez (Provincia German Bush), en fecha 24 al 26 de enero, la ESM comenzó las acciones de socialización, en las poblaciones de la provincia Germán Busch y el Chaco, para la producción de carbón vegetal que serviría para el uso de los hornos que serán implementados en el nuevo complejo siderúrgico. En dicha reunión participaron representantes de ADEMAF, ABT, SERNAP y el representante del Municipio y la Central Campesina del Carmen Rivero Torrez y las comunidades de éste municipio. Lo paradójico de esta situación es que en la mencionada reunión se presentó como ejemplo la explotación de carbón vegetal que se realiza en Brasil y que a decir de los representantes de la ESM es ecológico y que está dentro de su programa de responsabilidad social.

No es posible hablar de carbón ecológico cuando el mismo proviene de la deforestación y quema de bosques. Si se quiere hablar de carbón vegetal ecológico, éste tendría que ser producido a partir de desechos orgánicos y NO considerar la tala.

En su exposición el representante de la ESM, Alberto Padilla Chavez, aseguró que *"La ESM no va a hacer nada que vaya en contra de la Ley, en contra de la ABT, en contra de la ecología..."*. Dijo que pretenden *"trabajar de una manera técnica y profesional"*, que primero van a *"formar una comisión técnica entre ESM, ABT e INRA, en la que la ABT sería quién diseñaría un perfil de manejo de suelo forestal. Así mismo afirmó: "nosotros estaremos coordinando con los dirigentes de Carmen Ribero Torres, con los dirigentes de Roboré, de San José u otras localidades para que ustedes vayan afinando las cifras exactas de cuanto puede producir. Carmen Ribero por ejemplo, van a decir podemos entregar tanto de leña y vamos a negociar precios..."* Como se puede ver, se quiso plantear un tipo de control social pero como una herramienta al servicio de los intereses ajenos a las comunidades

porque so pretexto del mismo, se estaría convirtiendo a las poblaciones locales en cómplices de la destrucción del Pantanal. Por esta razón es que los Comités de Fiscalización Socioambiental son las instancias independientes que tienen las organizaciones locales para hacer prevalecer sus derechos y el respeto a los recursos naturales.

Por otro lado, vemos que a pesar de sonar muy bien el discurso inicial, nos queda la preocupación cuando se habla de producir leña, más aún cuando vemos que las diapositivas presentadas – que se basan en una presentación en portugués – nos hablan de Cálculos de Deforestación, Plan de Forestación, Construcción de Viveros Comunales y del Tiempo de Duración de Plantación a Cosecha. Con esto queda claro que las propuestas de la ESM no tienen nada de ecológicas, menos cuando se habla de introducir especies como el eucalipto en pleno Pantanal.

El uso del carbón vegetal es un retroceso de lo que hizo el gobierno cuando expulsó a la EBX hace más de seis años, justamente porque iba a usar carbón vegetal para poner en marcha sus hornos de fundición. Donde quedó ese discurso de soberanía, de respeto a la madre tierra y al derecho de acceso al agua como un bien que es vital para las poblaciones locales? A quien beneficiara la explotación del carbón vegetal? Quienes serán los perjudicados? Vale la pena la destrucción de los bosques para poner en marcha los hornos de fundición? Donde está el gas que debería proveer de energía a dichos hornos?

Seguiremos mirando de palco o como cómplices de la destrucción de los recursos naturales de la región? A quién beneficia la explotación del carbón vegetal? Quienes se quedaran con tierras desérticas y sin sus ríos o lagunas y con mayor pobreza? Ese es el futuro que queremos? El Pantanal es tierra de nadie?

LAS COOPERTIVAS MINERAS Y LA NUEVA LEY

Ante los últimos acontecimientos en relación a la aprobación de la nueva Ley de Minería y Metalurgia, ha quedado al descubierto que la política minera actual solo beneficia a los empresarios mineros sin tomar en cuenta a toda la población de Bolivia que somos los directos afectados por dicha actividad.

La dirigencia cooperativista, ha sido la principal impulsora de la promulgación de la nueva Ley de Minería, aprovechando su alianza con el gobierno para redactar una ley minera a su medida, con todo tipo de beneficios que van desde la liberación del pago por arrendamiento a COMIBOL, pasando por un tratamiento especial en el tema impositivo y en el tema de reversiones de concesiones ociosas, llegando hasta la posibilidad de firmar contratos con empresas privadas. Justamente este último, punto vital para los intereses de las cooperativas, fue el punto de inflexión que provocó las movilizaciones de éstos..

Actualmente ya existen algunos contratos de este tipo, el caso de Manquiri en el Cerro Rico es uno de los más vergonzosos; actualmente Manquiri tiene firmado un contrato de asociación con 7 cooperativas en el Cerro Rico para la explotación de los denominados "Pallacos". Entre las características de este contrato está que esa compañía pagó el año 2012 a la Comibol \$us 5 millones, que representa solo 2,5% del valor neto de venta del mineral explotado; a los cuentapropistas se les canceló \$us 3 millones, 1,5%; y los privados tuvieron un ingreso de unos \$us 200 millones. Si a ello se les reducen los costos de operación (63%), su ganancia llega a ser 35% lo que representa \$us 66 millones, actualmente de acuerdo a la Constitución, lo mínimo que debería recibir el Estado es un 55%, cifra muy superior al 2,5% que recibe actualmente.



Con este tipo de contratos las cooperativas se convierten en un intermediario que consigue áreas con potencial mineralógico, para posteriormente entregarlas a intereses de las empresas privadas transnacionales, siendo obvio que estas empresas prefieren firmar contratos con las cooperativas donde su participación es superior al 70%, a diferencia de firmar contratos con el Estado donde su participación llegaría solamente hasta un máximo de 45%.

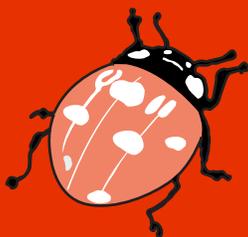
Si bien no todos los cooperativistas tienen ingresos altos, existe un grupo importante que vive de la sobreexplotación de empleados a su cargo, los cuales son utilizados para bloquear al país con marchas y protestas, esta gran masa de supuestos "cooperativistas" son obreros eventuales, no gozan de seguro, ni están amparados por las leyes laborales, ni siquiera figuran en planillas, por lo cual no pueden ser considerados socios de estas cooperativas, son solamente trabajadores sin derechos laborales; este es el argumento del gobierno para su alianza con este sector mencionando que el sector cooperativista es un sector generador masivo de empleos, pero la realidad es diferente, difícilmente puede llamarse empleo a esta relación circunstancial.

En realidad el cooperativismo minero, sólo es una modalidad de saqueo de los Recursos Naturales de Bolivia, para beneficiar a las empresas extranjeras y a un reducido grupo de mineros ricachones que explotan a un gran número de trabajadores mineros.

PROBIOMA

Directores: Miguel Ángel Crespo
Rosa Virginia Suárez

Elaborado por: Sara Crespo S.
Luis Alberto Patiño
Sofía Balcázar



Oficina Central

Barrio Equipetrol calle Córdoba 7 Este # 29
Santa Cruz de la Sierra.
Teléfono: (591) (3) 343 - 1332 / 343 - 2098
Casilla 6022. Email: probioma@probioma.org.bo
incidencia@probioma.org.bo
www.probioma.org.bo